

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 4.477/2019

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Procedimiento Ordinario. Cesión Ilegal Trabajadores. 833/2014 y acumulados. Negociado JR

De: Don Javier Millan López, don Juan Ramón Gutiérrez Jiménez, don Luis Martínez Fontiveros, don José Ignacio Nieto Castanedo (Está desistido de su Demanda), doña María del Carmen Jurado Alcaide, doña Manuela Expósito Molina y don Francisco Fernández Vidal

Abogado: Don Juan Manuel Ortiz Pedregosa

Contra: SAS, UTE Aps Andalucía Diasoft-Sadiel-Novasoft, Fondo de Garantía Salarial, Diasoft SL (Actualmente Novasoft Tic SL), Novasoft Ingeniería SA, Sadiel Tecnologías de la Información SA (Actualmente Ayesa Advanced Technologies SA), Hispacontrol Procedimientos Concursales SL (Administrador Concursal de Novasoft Ingeniería SA), Fujitsu Technology Solutions SA, UTE Fujitsu Technology Solutions SA, Ingeniera e Integración Avanzadas SA (Ingenia) y UTE Fujitsu - Ingenia Soporte al Puesto SAS

Abogados: Doña María José Aguera Fernández, don Luis María Piñero Vidal, don Juan Antonio Armada Villalta y don Fernando Pérez-Espinosa Sánchez

DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL, NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 833/2014 y acumulados a instancia de la parte actora don Javier Millán López, don Juan Ramón Gutiérrez Jiménez, don Luis Martínez Fontiveros, don José Ignacio Nieto Castanedo (está desistido de su demanda), doña María del Carmen Jurado Alcaide, doña Manuela Expósito Molina y don Francisco Fernández Vidal Contra SAS, UTE APS Andalucía Diasoft-Sadiel-Novasoft, Fondo de Garantía Salarial, Diasoft SL (Actualmente Novasoft Tic SL),

Novasoft Ingeniería S., Sadiel Tecnologías de la Información SA (Actualmente Ayesa Advanced Technologies SA), Hispacontrol Procedimientos Concursales SL (Administrador Concursal de Novasoft Ingeniería SA), Fujitsu Technology Solutions SA, UTE Fujitsu Technology Solutions SA, Ingeniera e Integración Avanzadas SA (Ingenia) y UTE Fujitsu - Ingenia Soporte al Puesto SAS sobre Procedimiento Ordinario. Cesión Ilegal de Trabajadores, se ha dictado resolución de fecha 15/12/17 del tenor literal siguiente:

“Que estimando parcialmente la demanda de don Javier Millan López, don Juan Ramón Gutiérrez Jiménez, don Luis Martínez Fontiveros, doña Carmen Jurado Alcaide, doña Manuela Expósito Molina y don Francisco Fernández Vidal sobre cesión ilegal de trabajadores contra las empresas demandadas, declaro la existencia de cesión ilegal de trabajadores, en la fecha de presentación de las demandas y condeno al SAS y la UTE APS Andalucía Diasof-Sadiel-Novasoft UTE y las empresas demandadas que la conforman a estar y pasar por esta declaración.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dentro de los cinco días siguientes a dicha notificación, anunciándose el Recurso ante este Juzgado, por escrito o comparecencia, siendo indispensable, si el recurrente es el empresario, que exhiba al tiempo de anunciarlo, el resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta del Banco Santander, Oficina Avenida Conde Valledano nº 17 de Córdoba, nº 1445-0000-65-0833-14 el importe de la condena en su caso y el depósito de 300 €.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.”

Y para que sirva de notificación a los Co-demandados, UTE APS Andalucía Diasoft-Sadiel-Novasoft, Novasoft Ingeniería SA, Diasoft, y a las empresas componentes de la misma, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 28 de noviembre de 2019. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.